CONTRATO N° 31/2019.-

Licitación Pública Nacional Nº 04/2019 "Adquisición de medicamentos" – ID Nº 366.462.-

Entre la **Secretaria Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)**, con RUC Nº 80005380-0, domiciliada en las calles Jacaranda y Yerutí, Zona Norte, ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por el **Señor Juan Victoriano Valdez Isasi**, Encargado de Despacho, con Cédula de Identidad N° 815.483, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **QUIMFA S.A.**, con RUC Nº 80074991-0, domiciliada en Avda. Primer Presidente Nº 1736 e/ Yrendague, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Señora Claudia Raquel Barrios Salinas**, con Cédula de Identidad N° 1.717.929, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, en relación a la provisión de los bienes adjudicados, que se detallan en la planilla de adjudicación y se regirán por estas clausulas y las contenidas en la Leyes relativas a la materia.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) Los Datos cargados en el SICP;

(e) La oferta del Proveedor;

(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(g) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

C.R. Claudia Raquel Barrios
C.I. 1.717.929
Licitaciones
QUIMFA S.A.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente

Abg. Juan Valdez Isasi
Director de Gabinete
SENADIS

explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 366.462.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Pública Nacional (LPN) N° 04/2019 "Adquisición de medicamentos", convocado por el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones (DUOC) de la SENADIS. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 938/2019.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nº de Ítem	Descripción del bien solicitado (Nombre Genérico)	Forma Farmacéutica	Concentra-ción	Marca	Proceden-cia	Presen-tación	Canti-dad	Precio Unitario	Monto Total
14	Paracetamol - gotas	gotas	200 mg.	Novomol 200	Nacional	Frasco x 15 ml.	50	6.867	343.350
16	Rifamicina - Spray	spray	Al 1 %	Rifamicina 10 mg./ml. QUIMFA	Nacional	Frasco x 50 ml.	50	16.212	810.600
19	Vitamina C - gotas	gotas	100 mg./ml.	Maxivit C Gotas	Nacional	Frasco x 30 ml.	100	13.797	1.379.700
26	Risperidona - Solución	gotas	1 mg./ml.	Psicosedin Gtas	Nacional	Frasco x 20 ml.	750	20.496	15.372.000
28	Tramadol - Gota	gotas	50 mg./ml.	Cesalgin Gotas	Nacional	Frasco x 10 ml.	25	41.034	1.025.850
32	Atorvastatina comprimido	comp.	40 mg.	Lipomax 40	Nacional	Caja x 30 comp.	600	34.419	20.651.400
34	Clopidogrel comprimido	comp.	75 mg.	Pidogrel	Nacional	Caja x 30 comp.	50	60.879	3.043.950

C.J. Claudia Rodríguez
C.I. 1.717.929
Licitaciones

Abg. Juan Valdez Isasi
Director de Gabinete
SENADIS

39	Furosemida comprimido	comp.	40 mg.	Hidro Max 40	Nacional	Caja x 10 comp.	200	6.972	1.394.400
41	Losartan potásico comprimido	comp.	50 mg.	Lozax 50	Nacional	Caja x 30 comp.	1.000	16.821	16.821.000
42	Paracetamol + Fenilefrina +Clorfeniramina maleato Jarabe	jarabe	150 mg., 5 mg., 2 mg./5 ml.	Gripsyl C NF Jarabe	Nacional	Frasco x 100 ml.	250	15.800	3.950.000
44	Telmisartan comprimido	comp.	80 mg.	Temisar 80	Nacional	Caja x 30 comp.	100	89.775	8.977.500
46	Acido valproico comprimido	comp.	500 mg.	Cronoval 500	Nacional	Caja x 30 comp.	2.500	49.854	124.635.000
47	Bromazepan comprimido	comp.	6 mg.	Sedazim 6	Nacional	Caja x 50 comp.	25	21.300	532.500
48	Citicolina comprimido	comp.	500 mg.	Cerebrol 500	Nacional	Caja x 30 comp.	500	70.056	35.028.000
52	Glucosamina + Condroitin sulfato polvo	polvo	1500 mg., 1200 mg.	Josamina Duo Polvo Granulado	Nacional	Caja x 30 sobres.	125	87.969	10.996.125
53	Hidroxicloroquina comprimido	comp.	200 mg.	Rifor 200	Nacional	Caja x 30 comp.	25	66.948	1.673.700
55	Oxcarbazepina comprimido	comp.	600 mg.	Quimiun 600	Nacional	Caja x 30 comp.	400	78.740	31.496.000
56	Paracetamol - comprimido	comp.	750 mg.	Novomol 750	Nacional	Caja x 20 comp.	350	6.153	2.153.550
57	Paracetamol + Fenilefrina + Clorfeniramina comprimido	comp.	300 mg., 10 mg., 4 mg.	Gripsyl C NF	Nacional	Caja x 4 comp.	30	4.263	127.890
58	Pregabalina Capsula	caps.	75 mg.	Prebalin 75	Nacional	Caja x 30 comp.	500	71.841	35.920.500
61	Tramadol Cápsula	cáps.	50 mg.	Cesalgin	Nacional	Caja x 12 cáps.	250	16.422	4.105.500
72	Vitamina C - comprimido	comp.	500 mg.	Maxivit C	Nacional	Blister x 10 comp.	250	4.900	1.225.000
TOTAL ADJUDICADO								**321.663.515**	

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Guaraníes trescientos veintiún millones seiscientos sesenta y tres mil quinientos quince.-

Abg. Juan Valdez Isasi
Director de Gabinete
SENADIS

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; SENADIS Jacaranda y Yerutí, Zona Norte, ciudad de Fernando de la Mora.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: El Departamento de Ejecución de Contratos en forma conjunta con el Departamento de Farmacia.-

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la

C.I. 1.717.929
Licitaciones

Abg. Juan Valdez Isasi
Director de Gabinete
SENADIS

Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay al día NUEVE mes octubre y año 2019.

Firmado por: **Claudia R. Barrios Salinas**
en representación de: Quimfa S.A.
C.P. Claudia Raquel Barrios
C.I. 1.717.929
Licitaciones

Firmado por: **Juan Valdez Isasi**
en representación de la: SENADIS
Abg. Juan Valdez Isasi
Director de Gabinete
SENADIS